



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC: EX-2026-00145100- -UNC-ME#FCQ-Reconocer participación instituciones
Curso Asist. Farmacia

VISTO:

La realización del curso de extensión Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria, aprobado por Res. HCD. 86/2025;

CONSIDERANDO:

Que es valiosa para la Facultad de Ciencias Químicas la participación de su personal y de profesionales e instituciones del medio en la realización de este tipo de capacitaciones;

Que en esta edición participaron instituciones de salud (entre clínicas, sanatorios y hospitales, tanto públicos como privados) de diferentes jurisdicciones provinciales;

Que las mencionadas instituciones brindaron cobertura y acompañamiento a los cursantes provenientes de la ciudad de Córdoba, del interior provincial y de otras provincias, quienes desarrollaron dos actividades en estos espacios mediante pasantías planificadas a lo largo del curso;

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la participación y colaboración prestada por las 31 instituciones de salud (entre clínicas, sanatorios y hospitales, tanto públicos como privados) de diferentes jurisdicciones provinciales que brindaron cobertura y acompañamiento a los cursantes, en el marco del curso de extensión Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria, mencionadas en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

